Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: Ara	-	PE-1863/2025
		Fecha de Aprobación
		10-09-2025
		ROL S.I.I
© URBANO	CRURAL	5016-6

_			_
hл	CT	0	٠.

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/3516 de fecha 25-08-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 005850 de fecha 10-09-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

RESUELVO:

1	Otor	gar Ce	rtifica	do de Regu	lariza	ción que entrega	simultáne	amente	el Permiso y la I	Recepción Definitiva de	la vivienda
	exist	ente co	on una	superficie	de	4,84	m2	ubicada	en	CARIQUIÑA	
										Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N°	0142	9 L	ote Nº	-	Manzana	-		localidad o loteo	-	
	secto	or			de	conformidad a pla	ano y ante	cedentes	timbrados por es	sta D.O.M., que forman	
			Urba	no o Rural							
	parte	del pr	esente	e certificado	de Re	egularización					

2 INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

Z.INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
ERNESTINA YAÑEZ CAYUL							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL AROUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

3. INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO OT ROLESIONAL COMI ETENTE (VET 11000)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.					
ENTIDAD PATROCINANTE SURVIDA LTDA.	76.231.455-K					
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.				
ERWIN HERBERT SCHEEL ALIAGA	AROUITECTO	17.561.468-0				

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$	885913	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	13289	
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	\$	9967	
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	\$	0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda	\$	3322	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8844774	FECH/	A:	10-09-2025 0:00:00

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 4,84m² en primer piso. Completando un total de 52,81m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>1944/2025</u>. SOLICITUD N° <u>3516/2025</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE